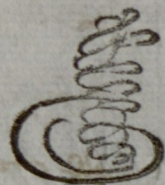
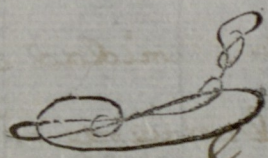




para despachos de oficio quatro maravedis.

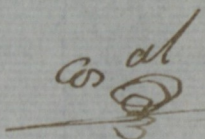
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRICE.



Testim.^o de la publi.^o El infrascrito Pablo Bosch Sec.^o y C.^o del Ayun.^{to} Const.^o de la pte.^{te}
y juram.^{to} de la Cor.^{te} villa de Manacor Reyno de Mallorca etc.^o: Certificamos como
en el dia 22. de Agosto de 1812, se publico la constitucion políti-
ca de la Monarquia Española, que se remitió promulgada en
Cadix á 19. de Marzo de dho. año; en la plaza publica de este
Pueblo, á presencia de todos los vecinos, y sujetos Condecorados del
mismo pueblo que fueron havidos para su concurrencia por
medio de pregon; lo que se executó con todo esplendor, y
hujimiento enjima de un teatro que se congujo poniendo
en el un retrato de Sr.^o Augusto Sabrano Fernando
Septimo; cuya constitucion fue leída y publicada en alta
voz por dho. Sec.^o y C.^o del Ayun.^{to}, haviendose hecho otro
teatro para la musica que antes de la publicacion, y despues
de ella estuvieron tocando sus Instrumentos para mayor pau-
sible alegría, con un Jardin que igualmente se congujo
en la misma plaza para delicia de todos los concurrentes,
que demostraron un Jubilo extraordinario. En el dia
siguiente Domingo 23. de acuerdo con el Cura Párroco, y
clero Secular, y Regular del Convento de Dominicos se pasó
en Congregacion en la 1.^a Párroquia á celebrarse, y decir
la misa Mayor, que se previene en el decreto de 18. Marzo

ya citado en donde concurrió todo el pueblo, y al ofensorio subió el
 cura Parreño al Pulpito, y leíó, y explico la dha. Constitución, y Concluida
 la misa hizo una predicación, y exortación, y se prestó el Juramento preve-
 nido que empejo el Bayle con los demas del Ayuntamiento. El clero secu-
 lar y Regular, y los demas vecinantes, y concurrentes. Si juramos
 de observar, y cumplir exactamente todo lo contenido en dha. Cons-
 titución, y despues se canto un tedeum con toda solemnidad en acción
 de gracias. En los tres dias 22. 23. y 24. del corriente mes de Hon-
 ra se ha celebrado ^{Fiesta} en todo el Pueblo estando iluminado toda la
 Calle y Playas del mismo, y haverse hecho corridas de Tente á pie,
 y otras diversiones en alouiso de dha. Constitución, de la Cortes Genera-
 les, y de Nuestro Soberano Fernando Septimo.

Cuya Certificación y testimonio, damos de estos actos de la
 publicación y juramento de la referida Constitución por duplicado,
 en virtud de la orden que para ello se ha rejibido del Muy Ilustre
 Sr. Jefe Politico D. Antº. Desbult de fecha de 8. Febrero proximo
 vencido; y lo firmo junto con el Alcalde primero, y autorizo
 con el Sello de Nuestra Uni^{ón}. en la Villa de Manacor Reyno de
 Mallorca á los seis dias del mes de Marzo de 1813.

Juan Piñera Alcalde 

Pablo Bosch Sec^o. Constitucional 